

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 4** *ACUERDO de 9 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran Vocales de la Comisión de Urbanismo de Madrid.*

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Comisión de Urbanismo de Madrid, aprobado por Decreto 1/2016, de 5 de enero, establece en su artículo 3.1.c) 2.º que entre sus miembros se encuentran cuatro Vocales de Libre Designación, de entre personas de acreditada competencia en los asuntos propios de la Comisión de Urbanismo de Madrid, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de ordenación urbanística.

A tal efecto, fueron nombrados Vocales de Libre Designación, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de enero de 2016, don Enrique Echevarría del Pozo, y, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de octubre de 2020, don Pascual Fernández Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.c) 2.º del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Comisión de Urbanismo de Madrid, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 9 de febrero de 2022,

ACUERDA**Primerº**

Nombrar Vocales en la Comisión de Urbanismo de Madrid a las siguientes personas:

- Don Rafael Lleonart Torán en sustitución de don Enrique Echevarría del Pozo, agradeciéndole los servicios prestados.
- Doña Alicia Valero Areán en sustitución de don Pascual Fernández Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 9 de febrero de 2022.

La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,
PALOMA MARTÍN MARTÍN

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/2.720/22)

